

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA EN CASO DE QUE DECIDAN REALIZAR
PREGUNTAS A LA CONVOCANTE**

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NO. LA-011L6J001-**Ex-**2019, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE _____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
Formato para la acreditación de la personalidad jurídica

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____

No. de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-Ex-2019

| | | |
|---|-----------------------------|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio Fiscal | | |
| Calle y Número: | | |
| Colonia: | Alcaldía o Municipio: | |
| Código Postal: | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Domicilio para Recibir Notificaciones | | |
| Calle y Número: | | |
| Colonia: | Alcaldía o Municipio: | |
| Código Postal: | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo Electrónico: | | |
| Número de empleados | | |
| Tamaño de la Empresa | Sector de la Empresa | |
| Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: | | |
| Fecha: | | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | |
| Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio: | | |
| Relación de accionistas y/o socios | | |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| Descripción del objeto social: | | |
| Reformas al Acta Constitutiva: | Concepto de la Modificación | |
| Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva | | |
| Fecha | | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva: | | |
| Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | |
| Escritura Pública No. | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Protesto lo necesario

FORMATO DE PRESENTACION OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas) |
| 4 | Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet. |
| 5 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante |
| 7 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 8 | Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior |
| 9 | Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante |

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

**FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)**

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-Ex-2019 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

**(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Formato de Carta de Integración Nacional

(Hoja membretada del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de adquisición de bienes de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y así como la totalidad de los bienes que oferta mi representada en dicha proposición, bajo la partida No. _____ (6) _____, serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Atentamente

_____ (8) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

| Numero | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla Décima Primera, incisos 1 y 2, según sea el caso. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conduce

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
(Hoja membretada de la empresa)

___ de _____ de 2019.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-Ex-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

a __ de _____ de 2019.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-Ex-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No LA-011L6J001-Ex-2019**

| | | |
|---|-------------------------------------|------|
| Nombre del licitante: Núm.: Dirección: Teléfono: Fecha: | Registro Federal de Contribuyentes: | Hoja |
|---|-------------------------------------|------|

| Partida No. | Nº de Orden | Titulo | Cantidad | Precio Unitario del libro | Total |
|----------------------|-------------|--------|----------|---------------------------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| Monto total ofertado | | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. El lugar de la entrega de los bienes será en los almacenes de la Conaliteg o en los domicilios que indique la misma.
2. Los precios ofertados son fijos, hasta la totalidad de la entrega de los bienes, no estarán sujetos a variación y son en moneda nacional.
3. Esta proposición tendrá una vigencia obligatoria hasta la vigencia total del contrato.
4. Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente licitación.
5. El importe total de la propuesta, considera el pago del I.V.A. a tasa 0% en atención al oficio 600-01-05-2019-2080, del 15 de febrero de 2019 emitido por la Administración de Normatividad en Impuestos Internos "5" del Servicio de Administración Tributaria.
6. Las partidas que se ofertan se refieren a la capacidad de producción comprobada.

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

NOTAS:

Cada licitante enlistará las partidas que cotice.

Las posturas económicas de aquellas proposiciones que hayan omitido algún de los requisitos solicitados en este documento, serán desechadas y se informará al licitante los motivos por los cuales su propuesta no fue aceptada.

Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en su precio unitario y en su precio total.

El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**FORMATO INFORMATIVO
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO NÚMERO _____

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS SIN ENTREGA DE INSUMOS CON DEVOLUCIÓN DE MERMA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-011L6J001-EX-2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. MARCO AURELIO GEOVANNI MAGAÑA GARCÍA, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR SU _____ LEGAL, EL (LA) _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. DECLARACIONES

I.1.- De “LA COMISIÓN”

I.1.1.- Constitución. - La CONALITEG, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La CONALITEG es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- Que el **Lic. Marco Aurelio Geovanni Magaña García**, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número 19,710 de fecha 3 de abril de 2017, otorgado ante la fe del Notario Público número 81, de la Ciudad de México, Lic. Jorge Franco Martínez, mismo que contiene el Poder General para Actos de Administración, conferido a su favor por el otrora Director General del Organismo, el Dr. Arturo José Ancona García-López, mismo que no ha sido modificado ni revocado.

I.1.3.- Domicilio. - Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a “EL PROVEEDOR” en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal. - Mediante oficio número _____ de fecha _____ de 2019, la Subdirección de Adquisiciones, solicitó la elaboración y suscripción del presente contrato, se cuenta con la partida presupuestal número _____, de acuerdo a la solicitud de pedido número _____.

I.1.5.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **CNL590212RL8.**

I.2.- De “EL PROVEEDOR”:

I.2.1.- Constitución. -

I.2.2.- Facultades. -

I.2.3.- R.F.C.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____

I.2.4.- Domicilio. - Señala como domicilio para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún y las de carácter personal el ubicado en calle _____ notificación que se efectuará de conformidad a lo estipulado en el artículo 49 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público, así como de aplicación supletoria lo emanado por el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y Código Federal de Procedimientos Civiles en términos de lo manifestado en el artículo 11 de la Ley de Marras. Sin menoscabo a lo anterior, las notificaciones surtirán efectos, mediante correo certificado a través del Servicio Postal Mexicano.

I.3.- De “LAS PARTES”:

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como se manifiesta en los artículos 1813 al 1820 del Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato se celebra con fundamento en los artículos 134, párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81, 82 y 84 de su Reglamento, así como otras disposiciones vigentes aplicables.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. “**LA COMISIÓN**” adquiere por parte de “**EL PROVEEDOR**” libros correspondientes al título, orden y tiraje, para el ciclo escolar 2019-2020, recurso de _____ de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. “**LA COMISIÓN**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” por la adquisición de los libros el importe total de \$ _____ (_____ PESOS __/100 MN), mismo que incluye IVA a la tasa 0% (cero por ciento).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la entrega total de los libros y a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. “**LA COMISIÓN**” se obliga a realizar el pago a “**EL PROVEEDOR**” por la adquisición de los libros y por cada orden entregada al 100% (cien por ciento), En el entendido que dicho pago estará sujeto al calendario de gasto autorizado a ejercer cada mes conforme al anuncio presupuestal.

“**LA COMISIÓN**” no realiza anticipo de pago en términos del artículo 13 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“**EL PROVEEDOR**” deberán de cumplir con los requisitos descritos a continuación para el pago por la adquisición de los libros

- Factura.
- Remisiones de entrega en original selladas y firmadas por los almacenes de producto terminado ubicados en el Estado de México y Querétaro o de los domicilios que “**LA COMISIÓN**” indique; o en su caso acta de resguardo correspondiente en original, firmada por “**EL PROVEEDOR**” y un representante autorizado por la Dirección Técnica de “**LA COMISIÓN**”.
- Copia de Acta de entrega-recepción de materiales de impresión.

- Copia del oficio de entrega de plotters para visto bueno, la cual deberá estar sellada por la Subdirección de Producción Externa.
- Copia del contrato debidamente formalizado.
- Copia del endoso preferente de la póliza de los bienes y de su comprobante de pago con sello del Departamento de Contratos.
- Copia de las remisiones correspondientes a las muestras por cada orden, debidamente selladas por el Departamento de Control de Calidad.
- Copia del oficio de liberación de merma emitido por el Departamento de Recicla para Leer.
- Copia del escrito de solicitud. (correo o documento) de retiro de merma.
- Copia de la fianza de cumplimiento del contrato sellada por el Departamento de Contratos.
- En su caso, copia del oficio de cesión de derechos de cobro debidamente autorizada por la Subdirección Jurídica.
- En su caso, oficio de instrucción de lugar de entrega _____

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y enviar al correo: facturacion@conaliteg.gob.mx de **“LA COMISIÓN”** la factura electrónica a más tardar dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes a aquel en que se realice la operación de facturación y proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago.

La recepción de facturas para su revisión y pago se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Financieros, conforme a sus políticas de revisión y pago, ubicada en el primer piso de la calle Rafael Checa número 2, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000. Una vez realizado el pago, deberá entregar el complemento de pago en la Dirección de Recursos Financieros y enviar el xml al correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx

Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la recepción de la documentación mencionada en el tercer párrafo de esta cláusula, se efectuará el pago de la factura que ampare la entrega de la adquisición de los libros a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, a través de transferencia bancaria, siempre y cuando la documentación se encuentre completa, de lo contrario, se dará aviso a **“EL PROVEEDOR”** para modificar lo conducente y se ingrese a trámite nuevamente.

En caso de procedencia de la penalización determinada en la cláusula décima quinta, el pago de la factura quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

Se le notifica a **“EL PROVEEDOR”**, la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, de conformidad con lo siguiente:

“LA COMISIÓN” se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril

de 2009 y el 25 de junio de 2010, y lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. - CESIÓN DE DERECHOS. “LA COMISIÓN” con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de **“EL PROVEEDOR”**, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente **“LAS PARTES”**.

Las solicitudes de cesión de cobro que presente **“EL PROVEEDOR”** deberá establecer claramente la cantidad a ceder y el nombre de la empresa beneficiaria; dicha solicitud de cesión deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de **“EL PROVEEDOR”** y el beneficiario.

En caso de solicitar la cancelación de una cesión de cobro, deberá ser con la aceptación del beneficiario; si la solicitud de cancelación de cesión es sin anuencia del beneficiario, **“EL PROVEEDOR”** podría dejar de ser solvente y la **“LA COMISIÓN”** se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato.

QUINTA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Plazo de Entrega. - **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar la totalidad de los libros en un plazo máximo de __ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales para impresión.

Si por causas imputables a **“LA COMISIÓN”**, **“EL PROVEEDOR”** se viera imposibilitado para cumplir en tiempo con la entrega requerida, se actualizará la hipótesis contenida en el artículo 91 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E -2019.

Las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lugar de entrega.- La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo, en el Almacén de Producto Terminado de **“LA COMISIÓN”**, ubicado en Martín Luis Guzmán S/N, Col. Nueva Ferrocarrilera, Tequesquínahuac, Tlalnepantla, C.P. 54030, Estado de México al teléfono (55) 5321-0300 ext. 2114, en horario de 8:00 a 15:00 horas, y en el almacén de Querétaro, ubicado en Avenida de las Misiones número 6, Parque industrial Bernardo Quintana, Municipio el Marqués, Querétaro al teléfono (01) 442 238 15 00 ext. 1712, en horario de 9:00 a 16:00 horas, previa cita agendada, con 24 horas de anticipación en cualquiera de los dos almacenes, o bien en los domicilios que **“LA COMISIÓN”** le indique mediante oficio, incluyendo el resguardo en los almacenes de **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” se hace responsable de los daños o defectos que por empaque o transporte sufran los libros y asumirá cualquier riesgo a que pudieran estar expuestos hasta el momento de la recepción física por parte de **“LA COMISIÓN”**, sin costo adicional.

Plazo de entrega. -

Condición de Entrega. - La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo y deberán ser empacadas en cajas de cartón doble corrugado, proporcionadas por **“EL PROVEEDOR”**, identificando su contenido y la cantidad de ejemplares. La caja se etiquetará conforme al instructivo que **“LA COMISIÓN”** entregará y de conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E162-2018.

| ORDEN | ALMACEN | |
|-------|-----------------|-----------|
| | TEQUESQUINÁHUAC | QUERÉTARO |
| | | |

“EL PROVEEDOR” acepta que en caso de incumplimiento en la entrega de la adquisición de los libros se obliga a pagar la pena convencional pactada en la cláusula décima quinta.

Muestras. - “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Almacén de Producto Terminado de Tequesquináhuac, 50 muestras de los libros y de conformidad con lo establecido en la convocatoria, sus anexos y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E__-2019.

SEXTA.- MATERIALES PARA IMPRESIÓN. - Se entiende por materiales para impresión, los archivos digitales con los contenidos editoriales que servirán para editar o reproducir los libros. “EL PROVEEDOR” deberá recoger los materiales de impresión en la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo o en su caso, personal de la subdirección de Producción Externa le indicará fecha y hora para recoger el material; y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E__-2019.

SÉPTIMA.- MERMAS. - Una vez que “EL PROVEEDOR” entregue en los almacenes de “LA COMISIÓN” la totalidad de la producción por cada orden asignada, deberá devolver a “LA COMISIÓN”, a través del tercero acreditado, el total de la merma generada para esa partida en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud de retiro. La merma generada en la producción de los mismos; será recolectada a partir de que “EL PROVEEDOR” lo solicite por escrito o por correo electrónico al Departamento de “Recicla para Leer” de “LA COMISIÓN” por el tercero acreditado en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a esta solicitud. La merma debe ser de las mismas características descritas del cálculo de papel emitido por la Dirección Técnica o su equivalente y de conformidad la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E__-2019.

La merma por desperdicio y excedente será entregada a la empresa recolectora que “LA COMISIÓN” designe, y será entregada en pacas debidamente flejadas de 500 kilogramos o en una forma aceptable para la empresa recolectora.

Una vez concluido el plazo para la entrega de merma, se cobrará a “EL PROVEEDOR” con un 5 al millar por cada día natural de atraso, respecto del valor que establezca “LA COMISIÓN” para el mes en que se recolecte (este valor se actualiza cada mes). de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E-2019.

OCTAVA.- PRUEBAS PLOTTER.- “EL PROVEEDOR” debe entregar la prueba plotter y prototipos en un plazo no mayor a 02 días hábiles después de haber recibido los materiales para la elaboración de las mismas y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E -2019; en caso de no presentar este requisito, será acreedor a una pena específica del 5 al millar por cada día natural de atraso, calculada sobre el valor de la orden asignada, penalizaciones que serán descontadas en el finiquito.

NOVENA.- AVANCE Y SUPERVISIÓN DE PRODUCCIÓN.

Avance de Producción.- “EL PROVEEDOR” se compromete a informar a la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica, del avance de producción de los libros de conformidad con

lo establecido en la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E-2019.

Supervisión de Producción. - La Dirección Técnica, durante la vigencia del contrato efectuará las visitas que estime convenientes a **“EL PROVEEDOR”**, a efecto de verificar el grado de avance y calidad de producción, y de surgir alguna observación o indicación, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a cumplirlas. Así mismo se obliga a mostrar los registros de pie de máquina cuando le sean requeridos y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E -2019.

DÉCIMA. - FINIQUITO. Para efectos del finiquito de este contrato, la cantidad de libros pactada en la cláusula primera, será fija y **“LA COMISIÓN”** no está obligada a pagar ninguna cantidad extraordinaria.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. “LAS PARTES” acuerdan en que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización con fecha límite el 31 de diciembre de 2019 o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**.

DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍAS.

Fianza de Cumplimiento. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar mediante fianza divisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplimiento del contrato a partir de ese momento, quedando **“LA COMISIÓN”** de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 114 fracción II de su Reglamento y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** entregue los libros dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, y siempre que **“EL PROVEEDOR”** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la fianza de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **“EL PROVEEDOR”** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA COMISIÓN”** anexando la documentación que compruebe la entrega total de los libros dentro del plazo mencionado.

Casos en que se aplica la fianza de cumplimiento. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento ante la institución afianzadora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

De Calidad. - **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar a **“LA COMISIÓN”** dentro del plazo para la firma del contrato y en hoja membretada firmado por el Apoderado o Representante Legal declaración de que los libros que entrega tendrán una garantía de 03 (tres) años, contados a partir de su recepción contra cualquier defecto de producción, como consecuencia del proceso mismo o de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicio oculto, en los términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De Seguro. - “EL PROVEEDOR” deberá presentar dentro del plazo estipulado para la firma del contrato en el Departamento de Contratos el endoso preferente a la póliza de seguros para su validación, junto con el comprobante de pago donde indique que se encuentran cubiertos los bienes propiedad de “LA COMISIÓN”. En caso de siniestro deberá garantizar la reposición en especie hasta en tanto los libros no sean recibidos en los almacenes de “LA COMISIÓN” o sean entregados en los domicilios que “LA COMISIÓN” indique por escrito. El endoso preferente deberá ser por el total de las ordenes asignadas y no podrá ser cancelado mientras los libros se encuentren en las instalaciones de “EL PROVEEDOR” y hasta en tanto no sean recibidos por “LA COMISIÓN”.

En caso de siniestro se debe considerar:

- a) “EL PROVEEDOR” debe notificarlo de inmediato a “LA COMISIÓN”.
- b) La aseguradora debe efectuar el pago en especie, por lo que “LA COMISIÓN” indicará a nombre de qué proveedor deberá efectuarse el pago.
- c) En caso de aplicación de la póliza no procederá el cobro de penalizaciones ni la aplicación de la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

Fianza de Cumplimiento.- Una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, “EL PROVEEDOR” contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, “LA COMISIÓN” se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Endoso. - “EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito al Departamento de Contratos de “LA COMISIÓN”, la cancelación del endoso preferente dentro de los 60 días naturales posteriores a la conclusión del contrato y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E___-2019.

DÉCIMA QUINTA. - PENALIZACIÓN. Las partes acuerdan que en el caso que “EL PROVEEDOR” incurra en mora en la entrega de los libros objeto del contrato, específicamente se determina que la penalización del 1% (uno por ciento) sobre el valor de cada orden asignada y no entregada en la fecha estipulada en la cláusula anteriormente descrita, por cada día natural de atraso, sin incluir IVA y hasta el monto total de la fianza otorgada, cantidad que será descontada del pago de la contraprestación correspondiente, de así convenir a sus intereses, hacer efectiva la fianza y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la fianza de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 primer párrafo de la Ley.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando “EL PROVEEDOR” incurra con el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“EL PROVEEDOR” que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 98 segundo párrafo del Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. “LA COMISIÓN” podrá suspender la adquisición de los libros, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA. - SANCIONES Y RESTRICCIONES.

Sanciones.- “**LA COMISIÓN**” se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de conformidad con los supuestos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El plazo durante el que no se podrán recibir propuestas de “**EL PROVEEDOR**” o formalizar contratos con las personas físicas o morales a quienes se les haya rescindido por segunda ocasión contratos formalizados será de 3 meses, sin rebasar un máximo de 2 años a partir de la notificación de rescisión del segundo contrato.

Restricciones.- “**LA COMISIÓN**” notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 59 y 60 de la misma Ley y 109, 114 y 115 del Reglamento, para se que apliquen las sanciones establecidas a “**EL PROVEEDOR**” que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

DÉCIMA NOVENA. - RELACIONES LABORALES. “**EL PROVEEDOR**” como patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de la adquisición de los libros, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la adquisición que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a “**LA COMISIÓN**” como patrón directo o sustituto del personal de “**EL PROVEEDOR**”, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la adquisición de los libros, objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a “**LA COMISIÓN**”; en tal virtud “**EL PROVEEDOR**” se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a “**LA COMISIÓN**” en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

VIGÉSIMA. - CONFIDENCIALIDAD. “**EL PROVEEDOR**” se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con “**LA COMISIÓN**” de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables a la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA. – CONTRAVENCIÓN. “**LAS PARTES**” convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a “**EL PROVEEDOR**” del cumplimiento de sus obligaciones con “**LA COMISIÓN**”.

VIGÉSIMA SEGUNDA- CONCILIACIÓN. En caso de desavenencias entre “**LAS PARTES**” derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables de conformidad con el artículo 11 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día ____ de _____ de 2019.

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.

- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Fecha

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las MIPYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica a través del Call Center 50896107 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.896107 y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiera. S.N.E. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de proveedor (opcional):

Datos generales de la empresa.

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.)

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI

NO

FORMATO INFORMATIVO
Lista de verificación para revisar proposiciones

| |
|---|
| <p>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-Ex--2019.</p> <p>Nombre o Razón Social: _____</p> <p>Nombre del Representante: _____</p> <p>Fecha</p> |
|---|

| DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN | ENTREGA | |
|-----------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| 1 | 6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. a) Escrito de acreditamiento de personalidad jurídica según lo establecido en el Anexo XII. (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 2 | b) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento de acuerdo al Anexo XIII: MIPYMES (Formato de presentación opcional). | | |
| 3 | c) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo XIV: Escrito de facultades (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 4 | d) Manifestar bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y los bienes cuentan con el grado de contenido nacional, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento, según lo establecido en el Anexo XV: Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 5 | e) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para lo cual deberá requisitar íntegramente el Anexo XVI: Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley. (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 6 | f) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal de la empresa o persona física licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Deberá llenar íntegramente el Anexo XVII: Carta de integridad (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 7 | Para el caso de participación conjunta al amparo del artículo 34 de la Ley, los incisos a, c, d, e y f deberán presentarlos cada uno de los licitantes que integren el convenio. | | |
| | El incumplimiento de cualquiera de los incisos a), c), d), e), o f), es causal de desechamiento. | | |
| 8 | 6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA. Deberá ser entregada dentro del sobre cerrado por medio electrónico y deberá contener la información y documentación siguiente: a) Es obligatorio que contenga, número de las partidas en las que desean participar y las características técnicas de acuerdo a lo señalado en los Anexos I y II de esta convocatoria. (Formato de Presentación Obligatoria). En la propuesta técnica se deberán entregar los siguientes documentos: | | |
| 9 | 1) Anexo III. Escrito de Compromisos Técnicos (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 10 | 2) Anexo IV. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de adhesivos, tintas y cajas (Formato de presentación obligatoria); atendiendo los requisitos del Anexo IV. | | |
| 11 | 3) Anexo V. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de papel y cartulina, así como cronograma de entregas de los mismos (Formato de presentación obligatoria); atendiendo los requisitos del anexo V. | | |

| DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN | ENTREGA | |
|-----------|--|---------|----|
| | | SI | NO |
| 14 | 4) Entrega de muestras. El licitante se compromete a entregar muestras del papel y cartulina con el que cuenta o que le será suministrado por sus proveedores para la producción de las partidas en las que desea participar, en el periodo comprendido desde la junta de aclaraciones y hasta un día antes de la entrega de propuestas a las 11:00 hrs. bajo las siguientes indicaciones: Las muestras deben estar debidamente identificadas para ser sometidas a las pruebas establecidas en las fichas técnicas incluidas en el Anexo VII . Muestras de presentación obligatoria. La no presentación de la totalidad de las muestras es causal de desechamiento. Asimismo, deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante de papel. Se analizarán las muestras de papel y/o cartulina que presenten los licitantes, siendo solventes aquellas proposiciones que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas de papel y cartulina establecidas en el Anexo VII . | | |
| 15 | El proveedor del insumo tanto de papel y cartulina, deberá manifestar que el insumo que entregará al licitante adjudicado será igual al presentado en las muestras. | | |
| 16 | El licitante deberá entregar carta del fabricante o distribuidor del papel o cartulina en la que se manifieste que cuenta con la disponibilidad necesaria y que será entregada al licitante sin condición alguna. El proveedor debe manifestar que su compromiso de entrega de papel y cartulina no estará sujeta a la autorización de créditos u otros requisitos posteriores al acto de evaluación de la propuesta. | | |
| 17 | 5) Anexo VIII . Lista detallada de la maquinaria con que cuenta (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 18 | 6) Anexo IX . Programa de producción tanto en formato PDF como en archivo Excel. (Formato de presentación obligatoria) | | |
| 19 | b) Escrito en el que el licitante manifieste que los bienes que entregará en caso de ser adjudicado tendrán una garantía de mínimo tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos, en los términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Formato de presentación obligatoria). | | |
| 20 | c) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa licitante, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes. (Formato de presentación obligatoria). | | |
| | El incumplimiento de la información solicitada en cualquiera de los incisos a), b) o c) es causal de desechamiento. | | |
| 21 | 6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA. Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación original siguiente: a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste número de partida, descripción de los bienes, precio unitario y total de la propuesta económica, así como la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, Anexo XVIII: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatorio). b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en el precio unitario y en su precio total. | | |
| 22 | Los licitantes deberán entregar la Encuesta de Transparencia debidamente requisitada, conforme a lo establecido en el Anexo XXII (Formato de presentación obligatoria) | | |

**ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

**RECIBE PROPUESTA
ELECTRONICA POR COMISION.**

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. LA-011L6J001-Ex-2019.**

Relativa a la adquisición de _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON LA "CALIFICACION", SEGÚN CONSIDERE:

| Totalmente de Desacuerdo | En Desacuerdo | De Acuerdo | Totalmente de Acuerdo | No Aplica |
|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|-----------|
| 0 | 4 | 8 | 10 | N/A |

| No. | Acto | Características | Calificación |
|-----|--|--|--------------|
| 1 | Junta de aclaraciones | El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar. | |
| 2 | | Las preguntas efectuadas para el evento se contestaron de forma clara y precisa con los aspectos contenidos en la convocatoria. | |
| 3 | Presentación y de apertura proposiciones | El evento se desarrolló con oportunidad. | |
| 4 | | Los datos de las propuestas económicas fueron del conocimiento de todos los licitantes participantes en el acta levantada. | |
| 5 | Fallo | La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones. | |
| 6 | | En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados. | |
| 7 | | Qué tan de acuerdo está en el grado de transparencia e imparcialidad mostrado en el fallo. | |
| 8 | Generales | La convocatoria se realizó en igualdad de condiciones y fomentando la competencia y libre concurrencia. | |
| 9 | | Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido | |
| 10 | | El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la licitación fue respetuoso y amable. | |
| 11 | | ¿Volvería a participar en otra licitación que publique la COMISIÓN? | |

| No. | Acto | Características | Calificación |
|-----|------|--|--------------|
| 12 | | La licitación se apegó a la normatividad aplicable. | |
| 13 | | Considera que durante la licitación hubo algún posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos que participaron. | |
| 14 | | El acceso al inmueble fue expedito. | |

Si desea agregar un comentario respecto a este procedimiento: (Anotar los comentarios adicionales que complementen la encuesta con el propósito de mejorar este proceso).

Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).